

Sesión Extraordinaria de Cabildo

Abril 30 de 2019

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 30 de abril de dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Cabildo, los Síndicos Municipales: Miguel Antonio Parrodi Espinosa y Dulce Imelda Ventura Rendón y los Regidores: María Concepción Reséndiz, Ana María Hernández Colunga, Claudio Sinecio Flores, Ma. De Jesús Pelagio Ramírez, Claudia Karina Varela Nájar, Pánfila Rosas Montero, Luis Gabriel Osejo Domínguez, Juan Carlos Briz Cabrera, Juanita Elías Solís, Héctor Julio García Contreras, José Francisco Ramos Rivera, Ivonne Olascoaga Correa, el Presidente Municipal Maestro Luis Bernardo Nava Guerrero y el M. en D. Jesús Roberto Franco González, Secretario del Ayuntamiento; con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

3. Nombramiento del Magistrado del Tribunal Municipal de Responsabilidades Administrativas.

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: En desahogo del primer punto del Orden del Día, procedió al pase de **LISTA DE ASISTENCIA** e informó al señor Presidente Municipal, que el Regidor, Juan José Ruiz Rodríguez envió justificante de inasistencia, por lo que se encontraban 15 de los 16 miembros de ese Cuerpo Colegiado, por lo que existió el quórum de ley y todos los acuerdos que se tomaran serían legalmente válidos. Solicitó al Señor Presidente Municipal, respetuosamente, procediera a declarar instalada esa Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----
PRESIDENTE MUNICIPAL, MTR. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO: Verificado el quórum de ley, declaró instalada y abierta esa Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que respetuosamente

instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que continuara con el Orden del Día.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO

GONZÁLEZ: Continuando con el desahogo del Orden del Día,

TERCER PUNTO, Nombramiento del Magistrado del Tribunal

Municipal de Responsabilidades Administrativas. "Por mi

conducto el Maestro Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente

Municipal hace la propuesta para que ocupe el cargo de

Magistrado del Tribunal Municipal de Responsabilidades

Administrativas al Licenciado David Sánchez Padilla conforme

lo marcar el artículo 14 del Reglamento del Tribunal

Municipal de Responsabilidades Administrativas del Municipio

de Querétaro. Dio lectura al curriculum correspondiente. El

Licenciado David Sánchez Padilla, estudió la Licenciatura en

Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma

de Querétaro, ha estudiado diplomado en Medios Alternos de

Solución de Controversias en Materia Penal, ha laborado en el

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en la

Sala Regional Centro 2, se ha desempeñado como abogado

postulante, ha laborado como auxiliar administrativo en la

Secretaría Ejecutiva en el Municipio del Marqués, entre

otros." Acto seguido lo sometió a consideración. No habiendo

alguna consideración y de conformidad con el artículo 51 del

Reglamento Interior de ese Ayuntamiento, lo sometió a

votación, la cual deberá ser mediante cedula. Acto continuo

procedió al escrutinio y cómputo de los votos. Dando cuenta

de 15 votos a favor, por lo que se aprobó por **unanidad de**

votos presentes de ese Honorable Ayuntamiento, el

nombramiento del Magistrado del Tribunal Municipal de

Responsabilidades Administrativas. Acto seguido pidió al

recién nombrado pasara al frente a efecto de que el Maestro

Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal le tomara

la protesta de ley.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO:

"Licenciado David Sánchez Padilla. ¿Protesta guardar y hacer

guardar la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, la particular del Estado y todas las leyes que de

ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de

Magistrado del Tribunal Municipal de Responsabilidades

Administrativas que le ha sido conferido, por el bien y

prosperidad del Estado y de este Municipio?"-----

LIC. DAVID SÁNCHEZ PADILLA: "¡Si, Protesto!".-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO: "Si así no lo hiciere, que este Municipio y la Nación se lo demanden."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Informó al señor Presidente que se habían agotado todos los puntos agendados en el Orden del Día, por lo que le solicitó respetuosamente procediera a clausurar esa Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO: Habiéndose desahogado los puntos previstos en el Orden del Día de Sesión Extraordinaria de Cabildo se **clausuró y levantó** la misma, siendo las 18:43 dieciocho horas con cuarenta y tres minutos del día 30 de abril de 2019 dos mil diecinueve. Muy Buenas tardes y muchas gracias a todos.-----

**MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. MIGUEL ANTONIO PARRODI ESPINOSA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. DULCE IMELDA VENTURA RENDÓN
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN RESÉNDIZ
RODRÍGUEZ
REGIDORA**

**LIC. ANA MARÍA HERNÁNDEZ COLUNGA
REGIDORA**

**LIC. CLAUDIO SINECIO FLORES
REGIDOR**

**LIC. MA. DE JESÚS PELAGIO RAMÍREZ
REGIDORA**

C. CLAUDIA KARINA VARELA NÁJAR
REGIDORA

C. PÁNFILE ROSAS MONTERO
REGIDORA

LIC. LUIS GABRIEL OSEJO DOMÍNGUEZ
REGIDOR

LIC. JUAN CARLOS BRIZ CABRERA
REGIDOR

LIC. JUANITA ELÍAS SOLÍS
REGIDORA

LIC. HÉCTOR JULIO GARCÍA CONTRERAS
REGIDOR

C. JOSÉ FRANCISCO RAMOS RIVERA
REGIDOR

LIC. IVONNE OLASCOAGA CORREA
REGIDORA

M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

-----DOY FE-----